



**Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones
del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco
Resolución de Adjudicación
de la Licitación Pública Local No. 43068001-015-14**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 29 veintinueve de enero de 2015 dos mil quince, se reunieron para llevar a cabo la Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, mismos que firman al calce y al margen, en el local que ocupa el Auditorio Central del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para celebrar la Resolución de Adjudicación de la **Licitación Pública Local 43068001-015-14 para la contratación del "SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE GASES MEDICINALES PARA DIFERENTES UNIDADES HOSPITALARIAS Y SUMINISTRO DE OXÍGENO DOMICILIARIO, DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"**, mediante la aplicación de Recursos Estatales.

RESULTANDO:

Que el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, convocó a las personal físicas y jurídicas interesadas en participar en la licitación citada en la parte introductiva del presente, mediante publicación en dos periódicos en el Estado de Jalisco, denominados: Milenio e Informador, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren los Artículos 1, 3, 8 fracción I, 10 fracción I y 55 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, y artículo 19 fracción I de su Reglamento, así como lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 5, 12 numeral 4, 14, 15, 16 17 y demás correspondientes a las Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones, Servicios y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.

Con fecha 15 de enero de 2015, en la primera sesión ordinaria, se llevó a cabo el evento de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de acuerdo a lo indicado en el punto 2 EVENTOS DEL "PROCESO", de las bases que rigen la presente licitación, proceso en el cual comparecieron los participantes denominados:

No.	PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
1	Infra S.A. de C.V.	Marco Antonio Martínez Castro
2	Praxair México S. de R.L. de C.V.	Lázaro Sánchez

Para efecto de seguir con lo ordenado en las bases en el punto 8.3, tal y como consta en el acta de fecha 15 de de enero de 2015, en la primera sesión ordinaria, el representante de la empresa **Infra S.A. de C.V.**, y el representante de la empresa **Praxair México S. de R.L. de C.V.**; acreditaron con documentos idóneos que cuenta con las facultades requeridas para comparecer a dicho evento, obteniendo así el derecho a participar en la presente licitación y a presentar sus propuestas técnicas y económicas.

CONSIDERANDO:

1.- Las empresas: **Infra S.A. de C.V. y Praxair México S. de R. L. de C.V.**, presentaron sus propuestas técnicas y económicas, toda vez que cumplieron con la acreditación para participar; las propuestas técnicas fueron analizadas y evaluadas por las siguientes autoridades Dr. Eduardo

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE RESOLUCION DE ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA LOCAL 43068001-015-14, DE FECHA 29 DE ENERO DE 2015.

Página 1 de 5

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000

www.jalisco.gob.mx



[Firmas manuscritas]

**Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones
del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco
Resolución de Adjudicación
de la Licitación Pública Local No. 43068001-015-14**

Covarrubias Iñiguez, Director General de Regiones Sanitarias y Hospitales, y el Ing. Guillermo Peña Robles Gil, Jefe de Departamento de Servicios Generales, ambos del OPD Servicios de Salud Jalisco, evaluación técnica administrativa que se presenta a los integrantes de la Comisión presentes.

2.- Con base en el análisis técnico, elaborado por los anteriormente señalados se emite el siguiente

DICTAMEN TÉCNICO:

La Comisión de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con base en la evaluación técnica determina, que las empresas:

I. **Infra S.A. de C.V.** cumple con los documentos, requisitos y características solicitados por la convocante en las bases que rigen el presente proceso.

II. **Praxair México S. de R. L. de C.V.** cumple con los documentos, requisitos y características solicitados por la convocante en las bases que rigen el presente proceso.

Acto seguido, y revisando el cuadro económico comparativo presentado por el LIC. MIGUEL ANGEL LEYVA LUNA, Director General de Administración, y el LIC. BERNARDO ARZATE RABAGO, Director de Recursos Materiales, se le tienen a las empresas: **Infra S.A. de C.V. y Praxair México S. de R.L. de C.V.**, por cumplidos con los documentos y requisitos solicitados en las bases que rigen la presente licitación.

En merito de lo anterior y con fundamento en los artículos 43, 44 fracción 1 y 50 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, así como los numerales 22, 23 y 24 de las Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones, Servicios y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, se procede a emitir las siguientes:

PROPOSICIONES

PRIMERA.- Que el participante **Praxair México S. de R.L. de C.V.**, por haber aprobado el dictamen técnico y presentar las propuestas económicas solventes y convenientes para el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, las cuales se ajustan a la partida presupuestal que tiene el Organismo, es procedente adjudicar y se adjudica el servicio objeto de la **Licitación Pública Local 43068001-015-14 para la contratación del "SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE GASES MEDICINALES PARA DIFERENTES UNIDADES HOSPITALARIAS Y SUMINISTRO DE OXÍGENO DOMICILIARIO, DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"**, con las características y especificaciones requeridas en el anexo 1 y demás anexos así como lo aprobado en su propuesta técnica, por la cantidad total de **\$45'444,969.68 (Cuarenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil novecientos sesenta y nueve pesos 68/100 M.N.) con I.V.A. incluido.**

SEGUNDA.- Que al participante **Infra S.A. de C.V.**, no se le eligió su propuesta económica, en virtud de que el precio ofertado es superior al de la empresa adjudicada, lo anterior de conformidad a los criterios para la evaluación de las propuestas y adjudicación señalados en el punto 9 de las bases que



**Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones
del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco
Resolución de Adjudicación
de la Licitación Pública Local No. 43068001-015-14**

rigen el proceso en cuestión, así como al cuadro económico comparativo presentado por la convocante a la Comisión, el cual obra en el presente expediente para los efectos legales correspondientes.

TERCERA. En caso de incumplimiento se harán efectivas las sanciones establecidas en las bases, así como las previstas en la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones de Gobierno del Estado de Jalisco, y su Reglamento y las demás que conforme a derecho procedan.

CUARTA. Notifíquese la presente resolución a los participantes en los términos establecidos en las bases que rigen el presente proceso.

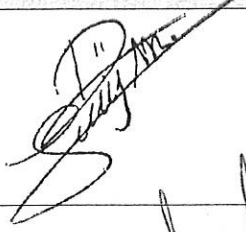


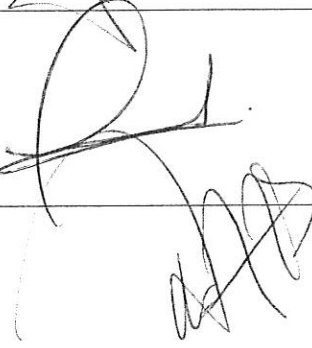
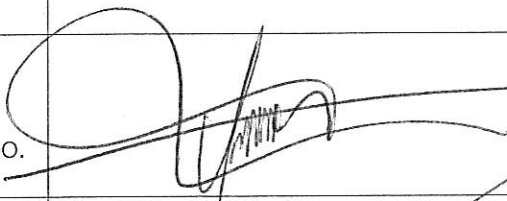
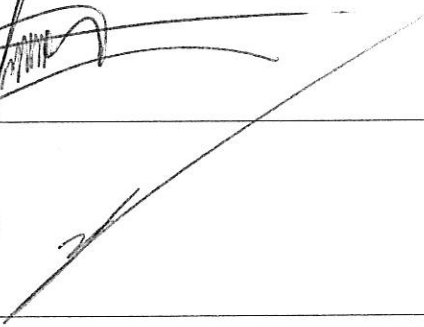

Por lo anterior, se ratifica que de conformidad con el artículo 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en ejercicio de su potestad publica es autoridad competente para emitir la presente resolución, sin que medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y tratarse de un acto lícito y de posible realización; Así mismo, conforme a lo establecido en el artículo 13 fracción VI de la Ley de Procedimiento Administrativo, por los actos que contravengan las disposiciones que rigen la Ley de la materia, atendiendo lo establecido en el Título Séptimo Capítulo I de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, en relación con alguna posible inconformidad.

Por lo anterior, se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento de todos los participantes involucrados en el presente evento; respecto de los efectos de notificaciones legales y administrativas correspondientes, los cuales serán efectivos a partir del término de la presente acta; en tal virtud, el presente documento gozará de eficacia plena a partir de este momento.

Siendo las 16:00 dieciséis horas del mismo día en que se dio inicio se da por concluida la presente acta, firmando de conformidad todos los asistentes que intervinieron dentro del desarrollo de la presente sesión para todos los efectos legales a que haya lugar.





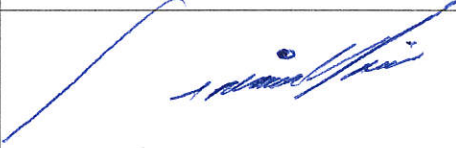

CONSTE -----

**Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones
del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco
Resolución de Adjudicación
de la Licitación Pública Local No. 43068001-015-14**

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:	FIRMA:
<p align="center">DR. LUIS DANIEL MERAZ ROSALES PRESIDENTE SUPLENTE DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES.</p>	
<p align="center">LIC. MIGUEL ÁNGEL LEYVA LUNA SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES.</p>	
<p align="center">LIC. CLAUDIA IVETTE TORRES RODRÍGUEZ VOCAL SUPLENTE DEL CODE JALISCO, EN REPRESENTACIÓN DEL PODER EJECUTIVO.</p>	
<p align="center">LIC. ALFONSO CRUZ LOZANO TITULAR DEL CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO.</p>	
<p align="center">LIC. ALEJANDRO SÁNCHEZ ARROYO VOCAL SUPLENTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO.</p>	
<p align="center">MTRO. NATANAHUEL ARMANDO CORTES RAMOS VOCAL SUPLENTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL.</p>	
<p><i>LIC. PEDRO SALVADOR DELGADO SIMÉNEZ</i> <i>VOCAL SUPLENTE DE LA SECRETARIA</i> <i>DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINAN-</i> <i>ZAS.</i></p>	

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE RESOLUCION DE ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA LOCAL 43068001-015-14, DE FECHA 29 DE ENERO DE 2015.
Página 4 de 5

**Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones
del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco
Resolución de Adjudicación
de la Licitación Pública Local No. 43068001-015-14**

INVITADOS:	FIRMA:
<p align="center">LIC. FERNANDO LETIPICHIA TORRES TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD.</p>	
<p align="center">LIC. BERNARDO ARZATE RABAGO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD.</p>	
<p align="center">LIC. ALBERTO PONCE GARCÍA DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO.</p>	
<p align="center">DR. EDUARDO COVARRUBIAS IÑIGUEZ DIRECTOR GENERAL DE REGIONES SANITARIAS Y HOSPITALES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO.</p>	
<p align="center">LIC. EUGENIA TORRES ROJANO REPRESENTANTE DE LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA, DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO.</p>	
<p align="center">ING. GUILLERMO PEÑA ROBLES GIL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO.</p>	
<p align="center">C. MARTÍN ARMANDO IÑIGUEZ GARCÍA JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO.</p>	

Fin del acta-----

